



**TRAMITE:**

**1. ANUNCIOS**

**MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE:** En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

**TIEMPO DE RESPUESTA:** 5 días hábiles

**CRITERIOS DE RESOLUCION:** Se revisa que cumpla todos los requisitos.

**DOCUMENTACION A ENTREGAR:**

- 1.-Solicitud por escrito según formato proporcionado por la ventanilla universal firmada por el representante de la empresa fabricante del anuncio, y por el perito director responsable.
  - 2.-Documento que compruebe fehacientemente la propiedad del inmueble donde se instalara el anuncio y anuencia por escrito del propietario del inmueble. En el caso de que el predio donde se instale el anuncio no sea del propietario del anuncio, contrato de arrendamiento o comodato certificado ante notario público. En el caso de que el fabricante del anuncio o el interesado sea persona moral copia del acta constitutiva de la sociedad.
  - 3.-Copia simple del comprobante de pago del impuesto predial del terreno o inmueble a ocupar, al corriente.
  - 4.-Copia simple de la credencial del perito director responsable.
  - 5.-Memoria de cálculo.
  - 6.-Propuesta del diseño del anuncio.
  - 7.-Proyectos y planos de la estructura, planta, elevación, detalles e instalaciones eléctricas.
  - 8.-Plano de localización del anuncio en la manzana y en el predio señalando medidas, colindancias y cuadro de construcción.
  - 9.-Plano que indique la forma de colocación física, área y dimensiones del anuncio con respecto a la parte del inmueble donde se instalará.
  - 10.-Seguro de responsabilidad civil contra terceros en caso de anuncios espectaculares mayores a 65m<sup>2</sup>.
  - 11.- Comprobante del pago de los derechos por la expedición de la licencia.
  - 12.- Fotos del predio donde se pretende instalar el anuncio.
  - 13.- En caso de ser local comercial existente y en funcionamiento, anexar copia de licencia mercantil vigente.
- \* Se da por entendido que al obtener su licencia de construcción adquiere la obligación de realizar su pago de refrendo anual ante la dirección de tesorería guardándose esta el derecho de autorizar.
- \*\* Visto bueno del consejo de anuncios, en caso de anuncios espectaculares de 65 m<sup>2</sup> en adelante.

**COSTO:** Artículo 40-1

- |  |  |
|--|--|
| 1.- Anuncios instalados o adosados sobre fachada, muros, paredes, tapias, puentes peatonales, sin saliente tipo valla.<br>Instalación \$72.68/m <sup>2</sup> refrendo \$34.61/m <sup>2</sup> |  |
| 2.- Anuncios pintados o adosados en fachadas, muros, paredes o tapias cuya imagen tenga vista hacia la vía pública<br>Instalación \$72.68/m <sup>2</sup> refrendo \$34.61/m <sup>2</sup>     |  |
| 3.- Espectaculares de piso y azotea  | 5.- Auto soportados tipo paleta o bandera con poste de hasta 15 cm de diámetro                 |
| Chico (hasta 45 m <sup>2</sup> ) \$ 3,981.00 refrendo \$ 1,551.00  | Chico (hasta 6 m <sup>2</sup> ) \$ 592.00 refrendo \$111.00                                    |
| Mediano ( de más de 45 m <sup>2</sup> y hasta 65 m <sup>2</sup> ) \$ 5,576.00 refrendo \$ 2,120.00   | Mediano (de más de 6 m <sup>2</sup> y hasta 15 m <sup>2</sup> ) \$ 2,342.00 refrendo \$578.00  |
| Grande ( de más de 65 m <sup>2</sup> y hasta 100 m <sup>2</sup> ) \$ 8,550.00 refrendo \$3,145.00  | Grande (de más de 15 m <sup>2</sup> hasta 20 m <sup>2</sup> ) \$ 4,020.00 refrendo \$ 1,560.00 |
| 4.- Anuncios colgantes, volados, o en saliente sobre fachada de un predio \$217.00 refrendo \$ 97.00   | Electrónicos por m <sup>2</sup> de pantalla \$1,160.00 refrendo \$649.00                       |

**UBICACIÓN:** Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

**Teléfono:** 5007000

**Horario de Atención:** 8:00 a 14:00 hrs.

**Responsable:** Arq. Mario Múgica Encerrado

**FUNDAMENTACION NORMATIVA:**

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.